



Salta, 12 de abril de 2016

EXP-EXA N° 8675/2015

RESCD-EXA: 088/2016

VISTO:

Que el Director Normalizador de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera ha solicitado la convocatoria de un Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (un) cargo regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Práctica Docente de la carrera: Profesorado en Matemática (plan 1997) de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, en el marco de la Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda a fs. 90 vta. aconseja autorizar la presente convocatoria imputándose a uno de los cargos creados por Res. C.S. N° 232/15

Que Comisión de Docencia e Investigación fs. 91 aconseja autorizar lo tramitado en estos actuados y aprobar la nómina de jurados propuestos a fs. 2.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias; en su sesión ordinaria del día 09/03/2016;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar a Decanato a efectuar la convocatoria respectiva para cubrir mediante Concurso Público de Antecedentes y Oposición, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Art. 2º y 3º del Reglamento de Concursos antes mencionado, el cargo regular, según detalle explicitado seguidamente:

Cantidad: 1 (uno)

Dependencia: SEDE REGIONAL METAN - ROSARIO DE LA FRONTERA

Categoría: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR

Dedicación: SIMPLE

Asignatura: PRÁCTICA DOCENTE

Carrera: Profesorado en Matemática (plan 1997)

Imputación: con imputación al gasto que demande el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos creados por Res. C.S. N° 232/2015

ARTÍCULO 2º: Designar como integrantes del Jurado que habrá de entender en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición indicado en el Art. 1º, a los docentes que seguidamente se menciona:

TITULARES	SUPLENTES
<ul style="list-style-type: none"> • Liliana Estela Vadéz • Gustavo Andrés Delupí • Claudia Susana Villarreal Cantizana 	<ul style="list-style-type: none"> • María de las Mercedes Moya • Ivone Anahí Patagua • Nilda Graciela Méndez • Blanca Formeliano

ARTÍCULO 3º: Hágase saber con copia a los Docentes mencionados en el art. 1º de la presente, a la Dirección de Sede Regional Metán Rosario de la Frontera, a la Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad, al Departamento de Matemática, a la Dirección Administrativa de Docencia y emitase la pertinente Resolución. Cumplido resérvese.

rfa.

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
 SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
 DECANO
 FACULTAD DE CS EXACTAS UNSa